

12.0914 98.03 ↑ 3.00 12.00%
79.0276 37.28 ↑ 7.03 77.40%
26.2081 10.54 ↓ 0.67 91.62%
68.1843 19.72 ↓ 0.85 25.00%



Aplazamiento presupuestal 2016

Mauricio Cárdenas
Ministro de Hacienda y Crédito Público
Febrero 2016

Cambio en supuestos 2016

	Aprobación monto PGN 2016 Septiembre 2015	Hoy Febrero 2016
Inflación (%)	3,2	5,5
Aumento salarios públicos (%)	5,7	7,8
TRM promedio (\$/USD)	2.700	3.200
Crecimiento (%)	3,5	3,0
Brent (USD por barril)	50,0	35,0
Producción de crudo (kbpd)	1.000	921

¿Por qué es importante que el déficit sea 3,6% en 2016?

“De acuerdo con la regla fiscal colombiana, el gobierno puede ampliar su déficit fiscal (para el Gobierno Nacional) a 3.6% del PIB en 2016. Planea implementar un recorte de gasto considerable para cumplir con su objetivo fiscal mientras los precios del petróleo permanecen bajos. Los supuestos de precio del petróleo del equipo de Standard & Poor's para 2016 son similares a los supuestos que el Gobierno esta utilizando para calibrar el recorte. Esperamos que, en el próximo mes, el Gobierno provea detalles del recorte de gastos que le permitirá cumplir con los objetivos fiscales. Se supone, además, que más adelante en el año, el Gobierno avanzará en medidas más estructurales tanto de ingresos como de gastos.”

- Página 4, en Research Update: Republic of Colombia Outlook Revised To Negative On External Weakness; 'BBB/A-2' Foreign Currency Ratings Affirmed

Los analistas ya tienen en su escenario base que el Gobierno tendrá que recortar gastos en 2016 para cumplir con las metas fiscales:

“La calificación puede volver a estable si, en línea con nuestro escenario base, el proceso de paz avanza y facilita la capacidad del Gobierno de mejorar su situación fiscal, con una combinación de recorte de gasto y aumento de ingresos.”

- Página 5, en Research Update: Republic of Colombia Outlook Revised To Negative On External Weakness; 'BBB/A-2' Foreign Currency Ratings Affirmed



Recortes presupuestales del GNC

	Miles de millones de pesos		% del PIB	
	2015	2016	2015	2016
Persupuesto aprobado	216.158	215.915	26,8	25,2
Presupuesto final	207.595	209.915	25,7	24,5
Recorte	8.563	6.000	1,1	0,7

Fuente: DGPPN, Ministerio de Hacienda



Fundamento Legal - EOP

- Artículo 76. En cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo de Ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:
 - que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos;
 - o que no fueren aprobados los nuevos recursos por el Congreso o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el Artículo 347 de la Constitución Política;
 - o que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados;
 - o que la coherencia macroeconómica así lo exija.

En la Ley de PGN 2016 se incluyó:

ARTÍCULO 102 -. En el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se incorporará una apropiación por la suma de \$1.000.000.000.000 para garantizar el resultado fiscal consistente con las metas de la regla fiscal correspondiente a la vigencia 2016.

Adicionalmente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el decreto de liquidación constituirá en cada sección presupuestal una provisión equivalente al 1% del monto total del Presupuesto General de la Nación excluyendo los recursos del Sistema General de Participaciones para cubrir posibles caídas en los ingresos. Cada sección del Presupuesto General de la Nación deberá aportar proporcionalmente.

En el evento de registrarse una caída en los ingresos, respecto a los estimados en el plan financiero para 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público procederá a reducir dichas apropiaciones total o parcialmente.

Con este artículo se obtienen \$2,8 billones, lo que requiere un aplazamiento adicional de \$3,2 billones

Aplazamiento propuesto

Miles de Millones

Cuenta	Apropiación	Aplazamiento	%
FUNCIONAMIENTO	124.409,5	2.476,5	2,0
A-Gastos de personal	26.053,3	660,1	2,5
B-Gastos generales	7.471,4	148,7	2,0
C-Transferencias	89.274,6	1.659,1	1,9
D-Operación comercial	1.610,2	8,5	0,5
SERVICIO DE DEUDA	47.673,7	502,6	1,1
A-Deuda externa	9.397,2	-	-
B-Deuda interna	38.276,6	502,6	1,3
INVERSIÓN	43.832,0	3.021,0	6,9
A-Inversión	43.832,0	3.021,0	6,9
Total general	215.915,3	6.000,0	2,8

Criterios para el Aplazamiento propuesto

Se incluye las provisiones de Hacienda y del 1% ([artículo 102 Ley PGN 2016](#))

Funcionamiento

Gastos de Personal: \$660,1 mm

Se financia solo la nómina vigente a 31 de diciembre de 2015, sin espacio para hacer modificaciones de planta que impliquen mayores costos.

Se aplaza en un 5% los Servicios personales indirectos acorde con lo establecido en la Directiva Presidencial 01 de 2016 (Plan de austeridad)

Gastos Generales: \$148,7 mm

Se aplaza el equivalente al 5% de los gastos por adquisición de bienes y servicios, para dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 01 de 2016.

Se excluyen los gastos asociados a operaciones militares y de Policía

Criterios para el Aplazamiento propuesto

Transferencias: \$1.659,1 mm

Se excluyen del aplazamiento las transferencias destinadas al SGP, Universidades, Pensiones, Sentencias y Conciliaciones.

Para el resto de transferencias, se presenta un aplazamiento del 10%.

En casos excepcionales a las provisiones y a las distribuciones previo concepto, se les aplica un aplazamiento del 50% y 100%.

Criterios para el Aplazamiento propuesto

Inversión \$3.021,0 mm

Se aplaza la provisión de Hacienda por \$1 billón

Se protegen los proyectos de inversión buscando:

- ✓ Mantener coberturas de programas sociales
- ✓ Respetar las apropiaciones con vigencias futuras autorizadas con alto impacto sobre la actividad económica y el empleo (infraestructura, vivienda, aulas escolares, entre otros)

Para el resto de la inversión se requiere un aplazamiento del 15%

**Aplazamiento por Sectores – PGN Total
(Miles de Millones)**

Sector	Apropiación	Aplazamiento
HACIENDA y S. DEUDA	69.527,7	2.847,1
DEFENSA Y POLICIA	28.457,8	478,6
INCLUSION SOCIAL Y RECON.	10.749,2	370,9
TRABAJO	24.704,5	350,0
COMUNICACIONES	1.756,3	230,3
JUSTICIA Y DEL DERECHO	2.907,6	171,1
AGROPECUARIO	2.647,2	161,3
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3.405,2	160,5
MINAS Y ENERGIA	3.482,9	156,3
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	13.977,7	143,2
EDUCACION	31.624,9	140,6
TRANSPORTE	6.835,0	101,8
AMBIENTE Y DLLO SOSTENIBLE	708,9	88,5
INTERIOR	1.030,5	75,9
COMERCIO, IND. Y TURISMO	872,0	67,7
EMPLEO PUBLICO	351,3	67,3
DEPORTE Y RECREACION	414,2	54,0
RAMA JUDICIAL	3.435,9	48,8
FISCALIA	3.229,7	48,1
PLANEACION	760,2	39,8
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	547,7	39,1
ORGANISMOS DE CONTROL	1.541,6	36,7
INFORMACION ESTADISTICA	348,2	34,6
CULTURA	402,3	25,5
REGISTRADURIA	451,3	23,1
CONGRESO DE LA REPUBLICA	504,1	13,8
CIENCIA Y TECNOLOGIA	318,9	13,7
RELACIONES EXTERIORES	827,5	8,3
INTELIGENCIA	94,6	3,3
Total general	215.915,3	6.000,0

12.0914 98.03 ↑ 3.00 12.00%
79.0276 37.28 ↑ 7.03 77.40%
26.2081 10.54 ↓ 0.67 91.62%
68.1843 19.72 ↓ 0.85 25.00%



Aplazamiento presupuestal 2016

Mauricio Cárdenas
Ministro de Hacienda y Crédito Público
Febrero 2016